



- FORO POR EL DMP:
El Derecho a Optar
- El Banco Mundial en
la Mira de las Mujeres
- Mujeres excluidas de
sus Derechos Civicos

CONTENIDO

Foro sobre Derechos Sexuales y Reproductivos: El Derecho a Optar	Pág. 3
El Banco Mundial en la Mira de las Mujeres	Pag. 4
Sesión Descentralizada de la Comisión de la Mujer del Congreso en Piura	Pág. 6
Mejora en la Legislación sobre Violencia Sexual: Modificación del Artículo 178° del Código Penal	Pág. 7
Mujeres Excluidas de sus Derechos Cívicos	Pag. 8
Seguimiento a Beijing	Pág. 9
Actividades de la Red a Nivel Nacional	Pág. 12

RED NACIONAL DE PROMOCION DE LA MUJER

☐ CONSEJO DIRECTIVO:

Norma Añaños Castilla: Presidenta

Carmela Chung Echevaria (Cusco), Violeta Sara Lafosse (Lima); Ana Tallada Iglesia (Lima); Wilma Villacrés (Iquitos); Edita Herrera Calle (Piura); Denesy Palacios (Huánuco); Eva Del Carmen Morera (Cajamarca); Rosa Urdánegui (Huancayo); Elizabeth Bendezi (Ica); Mercedes Cruz (Arequipa); Martha Del Castillo (San Martín).

☐ COORDINADORAS DEPARTAMENTALES

Amalia Rabanal (Amazonas); Zoila Zevallos (Ancash); Margarita Soto (Apurímac); Rubí Paredes (Arequipa); Maura Quispe (Ayacucho); Mirtha Villanueva (Cajamarca); Doris Cáceres (Callao); Luz Huamán (Cerro de Pasco); Duklida Aragón (Cusco); Florinda Jurado (Huancaavelica); Carmen Zavalaga (Huánuco); Nora Olea (Ica); Noemí Marmanillo (Junín); Yolanda Rodríguez (La Libertad); Clara Navarro (Lambayeque); Olenka Ochoa (Lima); Martha Encinas (Loreto); Marcia Tije (Madre de Dios); Martha Arias (Moquegua); María de Joo (Piura); María Luz Choquehuanca (Puno); Sidlia Torres Arévalo (San Martín); María Vargas Salcedo (Tacna); Delia Alzamora (Tumbes); Zoila Conde (Ucayali).

☐ COMITE DE FISCALIZACIÓN NACIONAL

Maritza Alva, Gloria Del Campo, Hilda Mercado

☐ DIRECTORA EJECUTIVA

Susana Guevara

☐ EDICIÓN

José Antonio Cornejo

UNFPA

Fondo de Población
de las Naciones Unidas

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

El UNFPA no necesariamente comparte las opiniones de los autores.*

Foro sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos: "El Derecho a Optar"

La Red Nacional de Promoción de la Mujer organizó el "Foro sobre Derechos Sexuales y Reproductivos: El Derecho a Optar", que se llevó a cabo el día Viernes 11 de Julio, día Mundial de Población, en el Auditorio de ALIDE en San Isidro.

El Foro tuvo por finalidad presentar y analizar los derechos sexuales y reproductivos, como elementos importantes de los derechos humanos y la responsabilidad del gobierno y de la sociedad civil en su conjunto para su puesta en práctica, partiendo por que la información y los servicios de salud sexual y reproductiva reconozcan como eje central al ser humano, con derechos y necesidades diferenciadas según su cultura, edad y desarrollo personal.

El evento se inició con las palabras de bienvenida de la Sra. Norma Añaños Castilla, Presidenta de la Red Nacional de Promoción de la Mujer, quien explicó a los asistentes la finalidad y mecánica del Foro. Seguidamente, el Dr. Francisco Sánchez Moreno dio por inaugurado el Foro, haciendo énfasis

en los avances que, en materia de aplicación de políticas de población, el país ha obtenido en los últimos años.

A continuación se llevó a cabo el panel con la presentación de los aspectos conceptuales de los derechos sexuales y reproductivos y su relación con el género desde una visión histórica, a cargo de la Dra. Susan Brems, Jefa de la Oficina de Salud y Población de USAID-

expusieron las experiencias en el ejercicio de estos derechos de un lado, por los proveedores y promotores de servicios de salud, como el Ministerio de Salud y el proyecto REPOSALUD, representados por el Dr. John Nagahata y la Soc. Ella Carrasco, respectivamente. De otro lado, también se abordó la perspectiva y expectativas de las usuarias, a través de la Presidenta de las Rondas Campesinas Femenina, Sra. Segunda Castrejón, quien expuso sobre los problemas de acceso a los servicios de salud en las áreas rurales, y de representantes del sector Juventud de la Coordinadora Departamental de la Red de Lima, Rosalía Gálvez y María Villanueva, quienes presentaron un sondeo entre jóvenes sobre las dificultades para ejercer

estos derechos y sus expectativas. Finalmente, hubo un debate general.

Este Foro fue organizado conjuntamente con el Colegio Médico del Perú y la Academia Peruana de la Salud y, contó con el auspicio del Proyecto POLICY-USAID y del Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA *



Perú, para pasar seguidamente al contexto internacional que fundamenta estos derechos a cargo del Representante del Fondo de Población de Naciones Unidas en el Perú Dr. Rogelio Fernández-Castilla, quien hizo énfasis en los Planes de Acción aprobados en las Conferencias de El Cairo y Beijing.

En el segundo panel se

El Banco Mundial en la Mira de las Mujeres

En la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer que se realizó en Beijing, 900 mujeres representantes de ONG'S de todo el mundo nos unimos para presentar una carta al Presidente del Banco Mundial a fin de que dicha institución apoyara la implementación de la Plataforma de Acción.

Por: Ana Tallada

Para hacer un seguimiento al cumplimiento de estos compromisos, se inicia la campaña "El Banco Mundial en la Mira de las Mujeres", que tiene cuatro objetivos:

- Aumentar la participación de las mujeres de base en el diseño e implementación de las políticas macroeconómicas que el Banco Mundial promueve o condiciona en los países.
- Institucionalizar la perspectiva de género en sus políticas y programas.
- Promover que el Banco aumente sus inversiones en los países hacia servicios para las mujeres en los sectores de salud, educación, agricultura, propiedad de la tierra, empleo y servicios fi-

nancieros. Estas inversiones deben asegurar el acceso y el control de los recursos claves para los pobres, especialmente por las mujeres.

de la segunda guerra mundial conjuntamente con el FMI para apoyar la reconstrucción de Europa; luego los objetivos fueron cambiados para apoyar las acciones de desarrollo; los países miembros son a la vez socios y clientes del Banco.

La modalidad de cooperación con cada país se establece a través de una Estrategia de Asistencia al País CAS (Country Assistance Strategies en

inglés), que se formula entre el Banco y el país beneficiario, ésta se constituye en el marco referencial de la política económica del país y de la estrategia de ayuda, así como para la formulación de proyectos. El proceso de formulación del CAS incluye un memorándum económico, un marco político,



Consulta del Banco a la Sociedad Civil sobre el CAS: Grupo de Comités del Vaso de Leche. Enero 1997

- Aumentar el número y las diversidad racial y étnica de las mujeres en posiciones de alta dirección hacia el interior del Banco.

ALGUNOS CONCEPTOS BASICOS

El Banco Mundial es una institución que surge después

una evaluación de la pobreza y estudio de los sectores, análisis del gasto público y evaluación del ambiente; es en este proceso que se está incluyendo la participación de la sociedad civil, en América Latina inicialmente en El Salvador y el Perú. El CAS se formula cada dos o tres años. En el caso del Perú la RNPM convocó a las organizaciones de mujeres para presentar sus aportes al Banco.

VISITA LATINOAMERICANA.

Como parte de la campaña en Latinoamérica ocho mujeres de México, Brasil, Argentina, El Salvador, Colombia y Perú asistimos a una reunión en Washington, donde trabajamos con ONG's de Estados Unidos y nos reunimos con funcionarios del Banco. En el taller organizado por el BIC (Bank Information Center) Oxfam International y Oxfam América, conocimos la organización y estructura del Banco, sus procesos de toma de decisiones y cómo se puede introducir la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo que el Banco promueve a nivel mundial. Por otro lado, en el Centro de Información tuvimos acceso a los diferentes proyectos financiados por el Banco en

nuestros respectivos países.

ENTREVISTA CON FUNCIONARIOS DEL BANCO

Los funcionarios entrevistados corresponden a diferentes oficinas y órganos del Banco: Unidad de ONG's, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Hu-



*Comité de Mujeres en Forestación. Tarma, Julio 1997.
Proyecto "Manejo de Recursos Naturales y Alivio a la Pobreza en la Sierra".*

mano, Educación, el sectorialista del Perú y Asesores Económicos. Básicamente, todos coincidieron en señalar que la perspectiva de género está poco desarrollada en las estrategias del Banco, que no existen indicadores precisos para impactos sociales y ambientales negativos que incluyen los aspectos de género y, que la perspectiva de género debe impulsarse a través del proceso de evaluación de los proyectos construyendo indicadores de género.

ACUERDOS:

1. Evaluar, en cada país un proyecto de reciente ejecución con indicadores de género.
2. Realizar una conferencia regional para exponer los resultados de las evaluaciones.
3. Dentro del Banco, establecer guías con criterios base, diseño y evaluación de género para ser aplicadas por las gerencias, unidades y órganos del Banco.
4. Organizar una reunión con los gerentes, jefes de unidad y jefes de órganos del Banco, los gobiernos, ONG's y organizaciones de mujeres para evaluar este proceso.
5. Impulsar, a mediano plazo, la formulación de un Plan de Género por país a ser incorporado en el CAS respectivo, para luego pasar a formular un Plan de Género Regional para América Latina.

Como se verá la tarea recién comienza, en el caso del Perú el Grupo Mujer y Ajuste Estructural, Debate y Propuesta*, referente de la campaña, está abocado a incidir en que las necesidades e intereses de las mujeres sean tenidos en cuenta. *

(*) La RNPM es integrante del grupo.

*Sesión Descentralizada de la Comisión de la Mujer
del Congreso en Piura:*

*"Problemas en los Juicios de Alimentos y
Propuestas de la Coordinación
Departamental de la Red."*

A mediados del mes de Junio pasado la Comisión de la Mujer del Congreso realizó su tercera sesión descentralizada en la ciudad de Piura, bajo la presidencia de la congresista Edith Mellado. La sesión se llevó a cabo en audiencia pública en el teatro Municipal de esta ciudad, cumpliendo con la finalidad de la comisión de tener un acceso directo a las mujeres y recoger sus inquietudes para facilitar que estas lleguen al Congreso.

En esta perspectiva la Coordinación Departamental de la Red Nacional de Promoción de la Mujer, a través de la Dra. Carmen Kcomt, quién es miembro de la Red y se desempeña como Jueza de Familia en Piura, presentó a consideración de la Comisión propuestas para mejorar los procedimientos de alimentos.

Estas propuestas abarcan varios aspectos que permitirán acelerar y dar cumplimiento a los derechos de alimentación de los niños y madres de los sectores de bajos recursos. Las propuestas son: en lo referente a las notificaciones, para que estas se efectúen por edictos para evitar la evasión de responsabilidades por cambio de domicilio; también, la asistencia obligatoria de los demandados a las audiencias y a la contestación de la demanda en audiencia única y en forma personal; para que se legisle expresamente sobre los procesos derivados de los juicios de alimentos como el aumento, reducción, exoneración, extinción y prorrateo de alimentos; para mejorar la legislación en materia de filiación; para que se amplíe las facultades del Juez de Familia y pueda ordenar la

detención del demandado cuando éste incumple su obligación alimenticia; y, para precisar los conceptos de lo que son descuentos de ley en las remuneraciones y facilitar la determinación del monto de la pensión en cada caso.

La congresista Edith Mellado consideró maduras las propuestas presentadas por la Red de la Mujer de Piura, señalando que estaban en sintonía con lo que la comisión puede hacer, en este caso mejorar los procedimientos de alimentos, permitiendo analizar un problema y proponer soluciones. Por su parte la congresista Anel Townsend, explicó que la comisión da recomendaciones o voz de alerta sobre proyectos de ley referidos a la mujer, pues no tiene función dictaminatoria y tampoco tiene presupuesto *

Mejora en la Legislación Sobre la Violencia Sexual: Modificación del Artículo 178° del Código Penal

Finalmente, en el mes de Abril pasado mediante la Ley N° 26770, el Congreso aprobó la modificación del controvertido artículo 178° del Código Penal que permitía la exención de la pena a los violadores que contrajeran matrimonio con la víctima. Aun cuando la violación hubiera sido cometida en banda, bastaba el matrimonio con uno de los agresores para liberar a los otros de pena.

Esta figura del antiguo derecho romano se basaba en el concepto del honor sexual, que se consideraba redimido con el

matrimonio. Al aprobarse el Código Penal 1992, los delitos de violación y seducción se incluyeron dentro del capítulo denominado Violación de la Libertad Sexual y ya no del Honor y Libertades Sexuales, como en el Código Penal de 1924. Por ello, el mantenimiento del resguardo del "honor" de las víctimas de estos delitos resultaba un anacronismo. Esto, adicionalmente, a la contradicción ética que se presentaba al liberar a los agresores del cumplimiento de las penas que le corresponden por haber causa-

do un daño físico y moral a sus víctimas.

La modificación se ha efectuado al restringir la exención de la pena al delito de seducción, en el que no existe violencia sino engaño a menores de edad, del que trata el artículo 175° del Código Penal. En términos generales, esto significa que la exención de la pena antes se aplicaba a todos los delitos de violencia sexual y ahora sólo se aplica al delito de seducción. *

Artículo 175° - El que mediante engaño, practica el acto sexual con una persona de catorce años y menos de dieciocho, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años o con prestación de servicio comunitario de veinte a cincuenta jornadas.

REDACCIÓN DEROGADA

Artículo 178° .- En los delitos comprendidos en este Capítulo, el agente será sentenciado, además, a mantener a la prole que resulte, aplicándose las normas respectivas del Código Civil.

El ejercicio de la acción es privada en los casos de los Arts. 170° primer párrafo, 171°, 174° y 175°.

El agente quedará exento de pena si contrae matrimonio con la ofendida, prestando ella su libre consentimiento, después de restituida al poder de sus padres o tutor, o a un lugar seguro. La exención de pena a que se alude se extiende a los coautores

REDACCION MODIFICADA Y VIGENTE

Artículo 178° .- En los delitos comprendidos en este Capítulo, el agente será sentenciado, además, a prestar alimentos a la prole que resulte, conforme a las normas del Código Civil. El ejercicio de la acción es privada en los casos de los Arts. 170° primer párrafo, 171°, 174° y 175°. En el caso del Artículo 175° el agente quedará exento de pena si contrae matrimonio con la víctima siempre que ésta preste su libre consentimiento, con arreglo a ley.

Mujeres Excluidas de sus Derechos Cívicos

Existen en el Perú una proporción muy grande de mujeres que no ejercen sus derechos cívicos básicos por, diversos motivos y que, de esa forma, están excluidas de la ciudadanía. Entre los motivos de la exclusión tenemos: monolingüismo en lengua vernácula ligado a analfabetismo, carencia de documentos de identidad, deficiencia institucional para ofrecer seguridad y desconocimiento de las mujeres y del municipio de los derechos y deberes cívicos respectivos.

Según el Censo de 1993 existen 1'397,166 mujeres analfabetas (73% del total de analfabetos) y en la región de la sierra, la mayor parte son al mismo tiempo monolingües quechuablantes. Estas mujeres están actualmente presentes también entre los migrantes urbanos en calidad de refugiados de las zonas de emergencia política. Su desconocimiento de la lengua oficial mayoritaria en su nuevo hábitat, las hace más vulnerable a sentimientos de minusvalía y consiguiente desvalimiento.

La Carencia de documentos de identidad lleva a que una

gran proporción de mujeres adultas queden excluidas de los procesos electorales por los siguientes motivos: Extravío o robo de los documentos; no estar inscritas en el Registro Electoral; no contar con recursos para el pago de multas y de las inscripciones extemporáneas.

El desconocimiento de sus derechos cívicos, así como de los servicios que presta el go-

bierno local impiden que las mujeres tengan acceso a ellos. Al mismo tiempo la insensibilidad de los administrativos y funcionarios ediles frente a las carencias femeninas, impide que las orienten y así las mujeres se desaniman en sus demandas.

En las delegaciones policiales, atendidas por varones, se desconoce igualmente los derechos cívicos de las mu-

La Red tiene una tarea muy grande por delante para luchar por los derechos cívicos y políticos de las mujeres. Esta tarea incluye: Facilitar el acceso de las mujeres a los servicios que brinda el municipio mediante sensibilización a los funcionarios y la capacitación a las mujeres. Contribuir al desarrollo de las mujeres desplazadas de origen andino residentes en las ciudades así como las campesinas, mediante una propuesta de alfabetización bilingüe que fortalezca su identidad cultural. Facilitar el acceso de las mujeres al ejercicio real de su ciudadanía mediante la obtención de sus documentos de identidad. Finalmente, asegurar la atención a mujeres agredidas mediante la creación de secciones para su acogida en las delegaciones policiales. *



Seguimiento a Beijing

Como un aporte a la difusión del informe del Grupo Impulsor Nacional de Mujeres por la Igualdad Real: "Del compromiso a la Acción", la RNPM presenta algunas de las conclusiones y recomendaciones mas resaltantes de cada tema

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Conclusiones

1. El desarrollo de la institucionalidad estatal para promover la equidad de género en el Perú ha mostrado un avance, considerando que anteriormente sólo existieron instancias de menor jerarquía en dependencias del Ejecutivo. En este período se han creado la Comisión de la Mujer del Congreso, la Defensoría Especializada en los Derechos de la Mujer y el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano.
2. El proceso a Beijing ha generado condiciones para el estudio, debate, visibilización, priorización y asignación de recursos a los temas de género y se ha creado un consenso al nivel oficial que permite la materialización de este tipo de iniciativas

Recomendaciones:

1. Mayor participación de las organizaciones de mujeres en las instituciones estatales, con mecanismos claros y permanentes, refrendados institucionalmente.
2. La elaboración de un plan de implementación de la plataforma de Acción de Beijing a cargo de PROMUDEH.
3. Recursos presupuestales y recursos humanos para las instituciones de mujeres.
4. Promoción de capacitación política para el desarrollo de liderazgos políticos de mujeres.

PROGRAMAS DE CREDITO

Conclusiones

1. Existe un avance en los discursos oficiales al plantearse que las mujeres deben ser tomadas en cuenta; pero falta aún la traducción de esos planteamientos en mecanismos, herramientas probadas que aseguren realmente su acceso al crédito dentro del enfoque de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (Objetivo Estratégico A3 Plataforma de Beijing).
2. Se considera que los proyectos especiales tanto estatales como de ONG's, como FONDEMT, la Chanchita y MiBanco (Banco para microempresas que intenta atraer capitales del sector privado y de los organismos financieros internacionales para impulsarlos a invertir en microfinanzas) son una primera aproximación a las medidas planteadas en este objetivo de la Plataforma de Beijing.

Recomendaciones:

1. A la subcomisión de trabajo "Mujer y Economía" de la Comisión de la Mujer del Congreso, realizar una revisión de las leyes, mecanismos y prácticas administrativas, así como las prácticas tradicionales de ahorro y crédito de las que se sirven las mujeres, que aseguren a las mujeres la igualdad de derechos y de acceso real a los recursos económicos.
2. Al PROMUDEH (Gerencia de Promoción de la Mujer) hacer un seguimiento de los proyectos en implementación para conocer de que manera las usuarias han sido favorecidas.
3. Al PROMUDEH (Oficina de Programas Productivos) hacer un seguimiento de MiBanco para evaluar el proceso de crédito, sus logros y dificultades.

EDUCACION

Conclusiones:**Alfabetización:**

1. El Plan Nacional de Movilización por la Alfabetización contiene actitudes, metodologías y textos que ayudan a las mujeres a moverse con conocimientos al interior de su comunidad, a comunicarse con las otras; en alguna medida, a entrar en la actividad productiva y aportar al sustento de la familia.
2. No se observa en el proceso de alfabetización un desarrollo real de la perspectiva de género.

Exclusión, atraso y deserción escolar:

1. De cada 100 niñas, 13 quedan fuera de la escuela (en el caso de los varones 12). Si bien la pobreza es un factor importante, existen factores familiares y sociales, asociados a la exclusión de las mujeres: el valor que la familia otorgue a la escolaridad de las mujeres, la posibilidad de exonerarlas de tareas domésticas y productivas, la posibilidad económica de cubrir los costos de la educación, el riesgo e inseguridad a que se ven sometidas las niñas en el camino a la escuela.
2. El atraso se explica, además, de un inicio tardío de la escolaridad, cuando las niñas tienen dificultades por entrar a la menstruación compartiendo la clase con niños menores, cuando por su mayor edad es más difícil librarse de tareas domésticas y porque en secundaria empieza el problema de las madres adolescentes.

Vida escolar y contenidos educativos:

1. En los currículos vigentes se ha constatado la falta de perspectiva de género, mostrando problemas importantes a nivel de lenguaje sexista, la presencia de estereotipos y roles tradicionales de sexo, la invisibilización de las mujeres en diversos cursos y la ausencia de planteamientos metodológicos para incorporar la perspectiva de género como eje transversal de los programas.
2. Existen importantes avances planteados a nivel de perspectiva de género en la Comisión de Modernización Curricular para Primaria.

Recomendaciones:**Analfabetismo:**

1. Se recomienda rescatar la experiencia de algunas USES como la de Chorrillos, y hacerla extensiva a las demás en lo relativo a las características del trabajo de alfabetización.
2. Que en el Plan Nacional de Movilización por la Alfabetización se hagan esfuerzos de evaluar críticamente los materiales que se van utilizando, desde la perspectiva de género.

Exclusión, atraso y deserción escolar:

1. Matrícula oportuna: Promover la universalización de la matrícula en el Primero de Primaria para todas las niñas que cumplen 6 años de edad, difundiendo la obligatoriedad de la escolaridad primaria, promoviendo una responsabilidad de la comunidad para la escolaridad, y, estableciendo incentivos y mecanismos de control.
2. La permanencia en la escuela: mejora del rendimiento y éxito escolar para la disminución de las tasas de desaprobación, repitencia y abandono fortaleciendo el valor de la educación femenina en la conciencia de los padres y de la comunidad, disminuyendo los temores y riesgos asociados al desplazamiento de las niñas hacia la escuela, reforzando el atractivo de las escuela haciendo de ella un centro de atención integral a las niñas.

Vida escolar y contenidos educativos:

1. Que el Ministerio de Educación cree una instancia que recoja información sobre la problemática tratada, analice las medidas en curso y elabore un Plan destinado a plantear las acciones necesarias para vencer los obstáculos que discriminan a la mujer.
2. Modificar la estructura curricular, integrando la perspectiva de género en forma coherente y paulatina, como eje transversal y en cada uno de los cursos objetivos, contenidos, actividades a lo largo de toda la educación.

SALUD

Conclusiones:

1. Los cambios se han centrado en los programas de planificación familiar. El acceso de los sectores menos favorecidos a los métodos anticonceptivos es una de las medidas que el gobierno está implementando en forma decidida.
2. El Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar recoge la perspectiva de género planteada en las Conferencias de El Cairo y Beijing, a través de la formulación de la misión del Programa. Sin embargo, no se consideran estrategias de intervención diferenciadas para hombres y mujeres.
3. Los objetivos y estrategias del Programa no mencionan a la población masculina ni se proponen acciones para fomentar en ésta una actitud responsable frente al ejercicio de su sexualidad y su participación en el uso de anticonceptivos y en el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
4. La planificación familiar es el área de prioridad del Programa y está dirigido básicamente a mujeres en edad fértil, dejando de lado a mujeres en otras etapas del ciclo reproductivo.

Recomendaciones:*Al Ejecutivo en General;*

1. Establecer una formulación práctica de las políticas de Salud Reproductiva, de manera tal que sean coherentes con los compromisos asumidos en la Conferencia de la Mujer realizada en Beijing.

Al Ministerio de Salud

2. Implementar los lineamientos de salud reproductiva y planificación familiar con el enfoque de los derechos sexuales y reproductivos, de manera tal que trascienda el enfoque que identifica reducción de la fecundidad con reducción de la pobreza.
3. Establecer mecanismos concretos que garanticen unidad y coherencia entre políticas en salud reproductiva y la implementación de los programas y proyectos especiales en todos los niveles del sector salud.
4. Diseñar estrategias de intervención en salud para las mujeres en todas las etapas del ciclo reproductivo, potenciando la concepción y práctica de la mujer como agente activo en el proceso de decisiones acerca de su salud.
5. Diseñar e implementar en los diferentes niveles de atención del sistema de salud, políticas de salud en el campo de la prevención y atención de las situaciones de violencia sexual y familiar.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Conclusiones:

1. Existe un esfuerzo desigual por parte de los diferentes sectores y agentes involucrados para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
2. Desde el campo gubernamental, el sector más comprometido en acciones y medidas continúa siendo la Policía Nacional del Perú, que sin embargo presenta algunas deficiencias en materia de cobertura y calidad de servicios que requieren ser superadas.
3. El punto más crítico sigue siendo la administración de justicia (Poder Judicial - Ministerio Público). Asimismo la creación del PROMUDEH y la consecuente absorción de la Comisión de los Derechos de la Mujer, ha producido un retraso en la formulación del Plan de Acción Nacional.
4. Los gobiernos locales, a través de la acción de alcaldesas y regidores sensibles a intereses de género han comenzado a abordar la tarea,

abriendo un campo importante a nivel local para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Recomendaciones:

1. La formulación e institucionalización de un plan para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la consecuente asignación de recursos financieros y recursos humanos calificados para su implementación.
2. Sensibilización y capacitación a operadoras de la Administración de Justicia: Ministerio Público-Poder Judicial - Policía Nacional.
3. Desarrollar la función de prevención de la policía Nacional en el marco de una propuesta dirigida a mejorar las relaciones de la institución policial con la sociedad civil.

Actividades de la Red Nacional de Promoción de la Mujer a Nivel Nacional

PIURA:

I Jornada "Calidad de Atención desde la Perspectiva de los Derechos Reproductivos y Sexuales"

La Coordinación Departamental de la Red de Piura organizó esta jornada a propósito del Día Mundial de Población, que se realizó el 23 de Julio pasado con una asistencia de cincuenta y ocho personas, entre miembros de la Red, servidores de salud, profesores y estudiantes de pedagogía, contando con el auspicio del UNFPA, MINSA, IDEAS, ADEC, y el Colegio de Obstetras. Tubo la perspectiva de reflexionar sobre la importancia de los derechos reproductivos y sexuales, sobre la situación actual del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, así como delinear recomendaciones que garanticen el respeto de los derechos de las usuarias/os de los servicios de salud.

Los temas de discusión fueron el diagnóstico de la salud reproductiva en la Región Grau y, la calidad de atención desde una perspectiva de derechos sexuales y reproductivos y de género. Los temas contaron con una ponencia inicial, paneles de comentaristas y preguntas del público así como los comentarios finales. Al final de cada panel se conocieron testimonios de usuarias/os de los servicios de salud. Parte importante de la presentación consistió en la difusión de los resultados de la investigación sobre la calidad de la atención en salud reproductiva en Piura. Como reflexiones importantes obtenidas del evento, encontramos la generación de un espacio de debate diferente al MINSA, constatar lo novedoso del debate sobre los derechos sexuales y reproductivos relacionándolos con la perspectiva de género y los derechos humanos, así como la priorización de la prevención, investigación, capacitación y seguimiento de casos en la ejecución de la políticas nacionales. Cabe destacar finalmente, el compromiso del MINSA de formar una mesa de trabajo con otras instituciones publicas y privadas para debatir problemas y asumir compromisos compartidos.



Gestión ante la Defensoría del Pueblo.

En la última visita de funcionarios de la Defensoría del Pueblo a Piura en el mes de Julio, tomaron conocimiento por intermedio de miembros de la Coordinación Departamental de la Red de la situación que se venía presentando en la Delegación de la Policía Nacional donde se reciben las denuncias sobre violencia familiar. Venía ocurriendo que las policías mujeres, especialmente capacitadas para la atención de estas denuncias, tenían la obligación de hacer rondas diurnas des-cuidando la recepción de denuncias sobre violencia familiar. Puesto este hecho en conocimiento de los funcionarios de la Defensoría del Pueblo, en un término de quince días enviaron una comunicación oficial al jefe de la Delegación Policial indicándole que devolviera a las agentes mujeres a la actividad de recepción de denuncias sobre violencia familiar, lo que fue acatado por la autoridad policial inmediatamente. Las mujeres piuranas estamos sumamente satisfechas con la celeridad en la actuación de la Defensoría del Pueblo para cautelar nuestros derechos.

ELECCIONES EN PIURA

El 31 de Julio pasado se llevaron a cabo las elecciones para renovar el Consejo Directivo Departamental de la Red de Piura. En las elecciones que se realizaron en asamblea, resultó elegida como Coordinadora la Sra. María Ross Morrey de Joo, como Subcoordinadora la Sra. Eva Boyle Bianchi y como Secretaria la Sra. Sonia Flores. Asimismo, resultó elegida como Tesorera la Sra. Gabriela Rentería y como Vocales las Sras. Luz María Gallo y Violeta Ruesta. Por último, se eligió como Fiscal a la Dra. Carmen Kcomt. Hasta entonces se desempeñaba como Presidenta del CDD la Sra. Betty Zuñiga

TARAPOTO:**Foro "Derechos Sexuales y Reproductivos"**

El 11 de Julio se realizó el Foro sobre "Derechos Sexuales y Reproductivos" organizado por la Coordinación Departamental de la Red de San Martín con el auspicio de UNFPA, con la finalidad de conocer y socializar experiencias desde el Estado e instituciones privadas respecto a los derechos sexuales y reproductivos de la personas, a los responsables del diseño, conducción y ejecución de políticas de programas de planificación familiar, así como sensibilizar a los participantes acerca de los derechos de las personas a decidir libre e informadamente sobre su salud reproductiva y sexual. Se contó con la asistencia de 40 personas de las organizaciones integrantes de la Red, el Ministerio de Salud, IPSS, estudiantes de la universidad, Ministerio de Educación y organizaciones de base, como el Vaso de Leche y Clubes de Madres.

Se presentaron 5 temas, después de cada cual se contó con una plenaria de preguntas. Se trató de los avances obtenidos en las conferencias de El Cairo y Beijing, las experiencias de trabajo del MINSA y del IPSS, así como también del proyecto REPOSALUD, para finalizar con el testimonio de dos estudiantes de obstetricia de la Universidad de San Martín. El Foro despertó interés por la información nueva que proporcionó y por haberse constituido en un espacio de debate entre el sector público y privado.

Como resultado del evento quedó planteado el interés del IPSS y de la Universidad Nacional de San Martín de integrarse a la Red.

CHICLAYO:**Conferencias " Derechos Reproductivos y Calidad de Vida"**

En conmemoración del Día Mundial de Población la Coordinación de la Sub-Región Lambayeque de la Red realizó el 19 de Julio las Conferencias sobre Derechos Reproductivos y Calidad de Vida. Considerando que vivir implica reafirmar nuestra personalidad, nuestra individualidad a través de la autoestima, es decir, de una cultura de calidad de vida, por ello se decidió sensibilizar y dar a conocer a los participantes la importancia del conocimiento y el ejercicio de la salud sexual y reproductiva como condicionante para una mejor calidad de vida, convocando a más de 180 participantes, principalmente mujeres en edad fértil.

El programa consistió en la presentación de dos conferencias informativas y de motivación, una sobre los derechos reproductivos y la importancia de su pleno ejercicio, en tanto la segunda sobre estos derechos y su relación con la calidad de vida. Se resaltó la necesidad de conocer estos derechos para poder ejercerlos, a partir principalmente, de las decisiones libres sobre el número de hijos que se desean tener

**IQUITOS:****Panel Foro "Derechos Sexuales y Reproductivos"**

Con el objetivo de promover la participación del sector público, privado y organismos de base de la región, para motivar en ellos la reflexión sobre la salud reproductiva, sus derechos y su importancia dentro del marco de población y desarrollo, la Coordinación Departamental de Loreto, organizó el Panel Foro sobre los Derechos Sexuales y

Reproductivos el 11 de Julio con ocasión del Día Mundial de Población.

Al evento asistieron cerca de 600 personas, entre estudiantes universitarios, profesores, miembros de organizaciones de base de mujeres y servidores de salud, que compartieron y analizaron las experiencias de las diferentes instituciones involucradas en la temática de los derechos sexuales y reproductivos a partir de las conferencias internacionales de El Cairo y Beijing y de la Declaración Loretana de Los Derechos Reproductivos. Los expositores fueron los responsables de los sectores de salud y educación de la Región Loreto, un representante de la Universidad de la Amazonía y la Coordinadora de la Red. Asimismo, la ocasión sirvió para difundir entre los concurrentes la Declaración Loretana de los Derechos Reproductivos.

CHIMBOTE:

Seminario Taller "Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes"

La Coordinación de la Red de Ancash, realizó el seminario taller en los días 17 y 18 de Julio, dirigido a los 160 profesionales de la salud, profesores, agentes comunitarios, estudiantes y público en general con el objetivo de analizar las situación de la Salud Sexual y Reproductiva de los adolescentes del Perú, esclarecer los factores condicionales de la salud sexual y reproductiva, compartir experiencia sobre trabajo con adolescentes y actualizar metodologías y técnicas de trabajo en salud sexual y reproductiva.

El primer día se trató el tema Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes, sus características, sus implicancias e información sobre indicadores, mediante una exposición y el trabajo de 12 grupos. El segundo día mediante exposiciones se trataron los temas de salud sexual y reproductiva desde una perspectiva de género, experiencias de trabajo en el INABIF, Grupo Mujer y SECOPROS de Chimbote, investigación so-

bre sexualidad en comunidad y experiencia de trabajo interdisciplinario en adolescentes en Nicaragua, a cargo de una consultora internacional. Como resultado podemos señalar el compromiso de la Universidad Privada San Pedro, de incorporar la perspectiva de género en la curricula de la Escuela de Obstetricia.

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE LIMA.

La Red en Lima viene desarrollando 3 ejes de trabajo; el primero son las Reuniones de Coyuntura Nacional, que han abordado los siguientes temas:

Proyecto de Ley de Sistema de Cuotas Mínimas de Participación Política de la Mujeres; Mujeres en el Proceso de Pacificación; y, Atención de Víctimas de Violencia Doméstica, Propuestas de Casas de Refugio y Redes de Servicio a cargo de un panel, con exposición de experiencias de organizaciones privadas y de algunos gobiernos locales. La perspectiva de este último tema es la conformación de una mesa de trabajo sobre la problemática de las casas de refugio al interior de la Red de Lima.

El segundo eje de trabajo gira alrededor de la Juventud, conducido

por una agrupación de mujeres jóvenes distribuidas en tres comisiones de trabajo: Sexualidad, SIDA y Autoestima; Participación y Liderazgo Juvenil; y, Comunicación Juvenil; las que en conjunto están orientadas a contribuir en el análisis y planteamiento de alternativas en relación a la problemática de mujeres y hombres jóvenes de Lima con perspectiva de género. El sector juvenil participa también en el Consejo Nacional de la Juventud Peruana, donde se viene participando en la organización del III Foro Latinoamericano de Jóvenes a desarrollarse en el mes de Septiembre próximo. El tercer eje es el trabajo de la temática de género en el ámbito universitario, donde se está diseñando una propuesta de sensibilización de autoridades, docentes y estudiantes de la UNI, la que está orientada a proporcionarles elementos de género que puedan ser incorporados en las curriculas.



CUSCO

Presentación del documento "Estado de la Población del Cusco 1997 - Salud Reproductiva" y Exposición Taller "Tu Derecho a Optar".

La Coordinación Departamental de la Red del Cusco organizó conjuntamente con el INEI - Cusco, la presentación del documento el Viernes 11 de Julio conmemorando el Día Mundial de Población. El mencionado documento fue elaborado por el INEI y presenta los principales indicadores demográficos y sociales del departamento del Cusco, con especial énfasis en la salud reproductiva.

Asimismo, la Red del Cusco organizó el 23 de Julio el Taller "Tu Derecho a Optar", que contó con el auspicio de UNFPA, dirigido a 45 jóvenes de ambos sexos del segundo y tercer ciclo del ISP "Bernabé Cobo". Las exposiciones abordaron los temas de salud reproductiva y derechos reproductivos así con el análisis de los resultados de la ENDESIII, en lo que respecta a la mujer adolescente. Seguidamente, los participantes se organizaron en grupos de trabajo y presentaron sus conclusiones en una plenaria. Para posibilitar la difusión del documento "Conoce tus Derechos Reproductivos", se elaboró un tríptico con la información básica del mismo, el cual se distribuyó a los asistentes y a las instituciones públicas y privadas relacionadas con la Red, como también la Declaración Inca de los Derechos Reproductivos.

Con anterioridad la Red del Cusco organizó, conjuntamente con el Centro Bartolomé de las Casas y el apoyo de la embajada británica, el Encuentro Seminario Regional de "Mujeres en la gestión Municipal", llevado a cabo los días 3 y 4 de Julio pasado. El encuentro estuvo dirigido a alcaldesas, regidoras y funcionarias municipales de la Región Inca, con la finalidad de capacitar en gestión municipal y a la vez ser un espacio de encuentro para intercambiar experiencias exitosas, limitaciones y logros en la gestión municipal. Asimismo, se informó sobre los avances en la aplicación del Plan de Acción de Beijing, los acuerdos de la conferencia sobre Hábitat y las posibles acciones con perspectiva de género en el ámbito de los gobiernos locales.

HUANCAYO

Foro "Sexualidad Responsable"

El 23 de Julio la Coordinación Departamental de la Red de Junín, realizó el Foro "Sexualidad Responsable" con el objetivo de generar espacios de discusión y reflexión sobre la problemática sexual, de interés en la Región, principalmente entre los jóvenes. Esto sobre todo por la falta de conocimiento en sexualidad y reproducción, con resultados alarmantes puestos de manifiesto en el número creciente de madres adolescentes, abortos, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, entre otros.

Se registró una asistencia de 150 personas, compuesta por representantes del sector público, ONG's, universitarios, institutos superiores, padres de familia y organizaciones de base. El temario estuvo constituido por la salud reproductiva, la problemática del aborto en adolescentes y las propuestas del público participante. Los ponentes y panelistas fueron representantes del sector salud y de instituciones privadas dedicadas a la salud reproductiva de jóvenes y adultos.

Como actividad preliminar al Foro se realizó una terapia de autoestima, con la finalidad de sensibilizar a los miembros de la Red y de las instituciones públicas y privadas que trabajan en la salud reproductiva para una atención de calidad.



ELECCIONES EN LA LIBERTAD

El día sábado 9 de Agosto se llevó a cabo en el Paraninfo de la Universidad Nacional de Trujillo la elección del nuevo Consejo Directivo Departamental de La Libertad de la Red Nacional de Promoción de la Mujer. Fue elegida como Coordinadora la Magister en Enfermería Sra. Yolanda Rodríguez Nuñez, quien representa a la Universidad Nacional de Trujillo. Como Vice Coordinadora fue elegida la Sra. Fanny Ruiz Reyes, Secretaria la Sra. Everildes Zavaleta Gómez, Tesorera la Sra. Nela Reyes Arrunátegui y Vocales las Sras. Marcela Rodríguez Argomedo y Delia Vega Bazán Roncal. De un total de 63 inscritos participaron en el proceso 42 votantes en forma secreta y directa y en asamblea, tal como lo estipula el Estatuto de la RNPM.

AREQUIPA:

Taller "Los derechos Sexuales y Reproductivos- El Derecho a Optar" y Forum Taller: "Derechos Sexuales y Reproductivos en la Región Arequipa".

Conmemorando el Día mundial de Población, la Coordinación Departamental de la Red de Arequipa y el Consejo Regional de Población de Arequipa organizaron dos talleres dirigidos a grupos objetivos diferentes. El primero Taller "Los Derechos Sexuales y Reproductivos - El Derecho a Optar", estuvo dirigido a representantes de organizaciones de mujeres de segundo nivel y a responsables de oficinas de promoción social de los municipios distritales de Arequipa, que se llevó a cabo el 10 de Julio. Los participantes sumaron 35 personas que recibieron exposiciones cortas y luego se organizaron en grupos de trabajo. Primero se trabajó sobre la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y, el nivel de conocimiento sobre los mismos entre los participantes. Posteriormente se profundizó sobre la importancia de practicarlos en la vida diaria y erradicar las discriminaciones y violencia, respondiendo los participantes a la pregunta sobre qué acciones se pueden realizar para impulsar el conocimiento de los derechos reproductivos.

El segundo Forum Taller "Derechos Sexuales y Reproductivos de la Región Arequipa" llevado a cabo el 31 de Julio, tuvo como finalidad sensibilizar a representantes de instituciones públicas y privadas sobre el tema, exponiendo conceptos y sus indicadores, así como elaborar propuestas conjuntas de acciones locales en relación a los mismos. Los participantes fueron 39 personas representantes ONG's, MINSA, Ministerio de Educación, Municipios, Gobierno Regional, Colegios Profesionales y Facultades de Servicio Social, Enfermería y Obstetricia. Se presentaron las ponencias sobre el marco conceptual de los derechos sexuales y reproductivos y, los principales indicadores demográficos obtenidos de ENDES III en la Región Arequipa. En el debate general se conocieron las diversas dificultades para trabajar el tema y las propuestas para superarlas. Como resultado del Forum Taller se llegó a un acuerdo consensuado para conformar una Comisión Organizadora de un evento regional que apruebe la Declaración de los Derechos Sexuales y Reproductivos en la Región Arequipa y se perfile un plan de trabajo.

TACNA

Taller y Foro de Información y Sensibilización Sobre Derechos Sexuales y Reproductivos

Con el objetivo de informar, reflexionar y orientar a los participantes sobre los derechos sexuales y reproductivos de la mujer e identificar situaciones de riesgo en la salud de la mujer y el bienestar familiar, la Coordinación Departamental de la Red de Tacna, organizó el 10 de Julio un taller, en el que además se informó sobre el marco legal mundial y nacional que protege a la mujer y familia en especial los acuerdos de El Cairo y Beijing, así como difundir la finalidad de la Red y la protección de los derechos sexuales y reproductivos. Participaron 57 personas que luego de conocer los conceptos básicos sobre el tema y de

observar un video sensibilizador, se organizaron en grupos de trabajo, para abordar la temática del embarazo de alto riesgo. Seguidamente se expuso sobre el derecho a disfrutar de una sexualidad placentera y sin riesgos en la función reproductiva, para terminar con un debate general. La mayor acogida de este taller estuvo entre los jóvenes de ambos sexos y representantes de organizaciones de base.

El Foro sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos "El Derecho a Optar", se realizó el día Viernes 11 de Julio en el que participaron 88 personas, con los objetivos de informar y sensibilizar a los responsables del diseño, conducción y ejecución de políticas y

programas de planificación familiar respecto a los derechos sexuales y reproductivos de las personas para mejorar o reorientar los servicios, informar acerca de sus derechos sexuales y reproductivos para motivar a ejercerlos libre e informadamente; impulsar las relaciones entre instituciones del Estado y la sociedad civil que desarrollan el tema. Las exposiciones versaron sobre el marco conceptual y jurídico de los derechos sexuales y reproductivos como parte de los derechos humanos reconocidos por nuestra Constitución, el marco internacional a partir de las conferencias de El Cairo y Beijing, haciendo incidencia en la concepción integral de la sexualidad, es decir reconocer que tienen dimensiones biológicas, psicológicas y sociales, que deben coadyuvar a la libre decisión de las personas sobre su sexualidad y reproducción.

